



**PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES**

TIPO DE PROGRAMA
MODIFICATORIO

RFC: ML080010JMS

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE LORETO, Z.

ESTADO: Zacatecas

PROGRAMA: 2020

No DE OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			METAS		POBLACION BENEFICIADA (HABITANTES)	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NIUEVOS
1	ALC	Rehabilitada Red de atarjeas : Rehabilitación de alcantarillado en Calle Valenc M. Pesa entre Ignacio Zaragoza y Anuales Serdan, con una longitud de 96 mts y 16 descargas, tubo sanitario de PVC serie 25 de 10" de diametro.	LORETO	LORETO	120,400.00	50,200.00	0.00	96	m	86	0
2	ALC	Rehabilitada Red de atarjeas : Rehabilitación de calle Independencia, entre Francisco Villa y 20 de Noviembre con una longitud de 95 mts, 10 descargas, tubo sanitario de PVC serie 25 de 14" de diametro.	LORETO	LORETO	228,000.00	114,000.00	0.00	95	m	95	0
3	ALC	Rehabilitada Red de atarjeas : Rehabilitación en calle 5 de Mayo entre Matias Ramos Santos y Sevestre Revueltas, con una longitud de 100 mts y 24 descargas, tubo sanitario de PVC Serie - 25 de 10" de diametro.	LORETO	LORETO	140,000.00	70,000.00	0.00	100	m	100	0
4	ALC	Rehabilitada Red de atarjeas : Rehabilitación de calle Alameda, entre V. Guerrero y A. Serdan, con una longitud de 166 mts, 32 descargas, tubo sanitario Serie 25 de 10" de diametro y un pozo de visita.	LORETO	LORETO	232,400.00	116,200.00	0.00	166	m	166	0
			SUBTOTAL HOJA		720,800.00	360,400.00	0.00	360,400.00			
			TOTAL OBRA		720,800.00	360,400.00	0.00	360,400.00			
			TOTAL PROGRAMA		720,800.00	360,400.00	0.00	360,400.00			

PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ART. 200 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN CUANTO A LA ASIGNACION DE LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN DE LAS EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS A QUE SE REFIERE EL APARTADO B. FRACCION I DEL ARTICULO 273 DEL PROPIO ORDENAMIENTO, EL PRESENTE SE DENOMINARA "LA COMISION" EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA "LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" EXPRESA SU VOLUNTAD DE FORMALIZAR EL PRESENTE PROGRAMA DE ACCIONES AL TERMINO DEL SIGUIENTE MANIFIESTO:

- SOLICITARA A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA EN LO SUBSECUENTE "LA COMISION" QUE SE DICTAMINE POR LA DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCION LOCAL QUE EN ESTE SE SEÑALA EL PROGRAMA DE ACCIONES QUE ANTECEDE Y PRESENTA.
- CON BASE EN ESTE PROGRAMA DE ACCIONES SE REPRESENTARA LAS ACCIONES QUE EN EL SE MENCIONAN Y SE COMPRENEN DENTRO DE LAS QUE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE SE ESTABLECEN EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACION DE RECURSOS PARA ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL ARTICULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE Y OBLIGAN A "LA COMISION", MISMO QUE PODRA INTEGRARSE POR RECURSOS ESTATALES, Y/O MUNICIPALES, Y/O DE CREDITO Y/O DE LA INICIATIVA PRIVADA Y/O LOS PROPIOS, QUE SE DESTINARAN A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROGRAMA.
- EL PRESTADOR DEL SERVICIO RECONOCE QUE:
 - LOS RECURSOS FEDERALES QUE APORTARA "LA COMISION" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA LA REALIZACION DE LAS ACCIONES SEÑALADAS NO EXCEDERAN DEL MONTO QUE CUBRAN POR CONCEPTO DEL DERECHO QUE ES A SU CARGO, PREVISTO EN EL APARTADO B DEL ARTICULO 273 DE LA LEY FEDERAL.
 - INVERTIRA DICHOS RECURSOS EN LAS ACCIONES MATERIA DE ESTE PROGRAMA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRAN APLICAR RECURSOS FEDERALES A GASTO CORRIENTE, NI PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CARACTER RESTRINGIDO.
 - APORTARA UN MONTO ADICIONAL, EN MONEDAS NACIONALES, AL APORTADO POR "LA COMISION", MISMO QUE PODRA INTEGRARSE POR RECURSOS ESTATALES, Y/O MUNICIPALES, Y/O DE CREDITO Y/O DE LA INICIATIVA PRIVADA Y/O LOS PROPIOS, QUE SE DESTINARAN A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROGRAMA.
 - SE ENCUENTRA OBLIGADO A ACREDITAR TRIMESTRALMENTE ANTE LA DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCION LOCAL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES A TRAVES DE LA PRESENTACION DE LOS AVANCES FISICO-FINANCIEROS Y DEL CIERRE DEL EJERCICIO.
 - SE AGUETO A LA VERIFICACION DE LAS ACCIONES MENCIONADAS EN ESTE PROGRAMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO A DEL NUMERAL 3, A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SE REALIZARA A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA POR LA TESORERIA DE LA FEDERACION A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA EL MISMO FIN OTORGO EL PRESTADOR DEL SERVICIO AL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCION LOCAL.

Fecha de elaboración: LORETO, Zacatecas, a 16 de octubre de 2020



001

PRESENTA ESTE PROGRAMA MUNICIPIO DE LORETO, Z. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

PROFR. JOSE LUIS FIGUEROA RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL
FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ING. VICTOR MANUEL REYES RODRIGUEZ
DIRECTOR LOCAL DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA EN

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente"